



" 2017 – Año de las Energías Renovables "

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33 /2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001321/2017  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/17  
ADQUISICIÓN DE MIL QUINIENTAS BANDERAS ARGENTINAS DE FLAMEO CON SOL  
REGLAMENTARIAS PARA LA H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc. 3 Ap. a) de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ...".*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 3/4 provenientes de la Dirección General de Coordinación Administrativa, quien solicitó la ADQUISICIÓN DE MIL QUINIENTAS BANDERAS ARGENTINAS CON SOL REGLAMENTARIAS PARA LA H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 7 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 108/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 375.000.-) con IVA para el presente ejercicio.

CG

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fs. 29/30 D CA-DIR N° 089/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fs. 69 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 70 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 71 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 72/73 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fs. 75 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN OFERENTE (1), habiendo cotizado la firma: NUEVO MILENIO S.R.L a fs. 76/77.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 99/100 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) NUEVO MILENIO S.R.L: PAGARE por la suma de \$ 9000.- (FS. 99/100).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CG





<b>CUDAP: EXP – HCD: 1321/2017 CONT. DIRECTA 56/17 S/ ADQUISICIÓN DE MIL QUINIENTAS BANDERAS DE ARGENTINA DE FLAMEO CON SOL REGLAMENTARIAS PARA LA H.C.D.N.</b>	<b>NUEVO MILENIO S.R.L. CUIT: 30-69549845-0</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<u>ventas@banderasmilenio.com.ar</u>
<b>Monto total cotizado</b>	\$ 173.700 Fs. 76
<b>Plazo de entrega</b>	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	Pagare por \$9000
<b>Constancia de Domicilio</b>	Emilio Lamarca 1256 C.A.B.A. Fs. 84
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs. 80
<b>DDJJ de Juicios con la HCDN</b>	Fs. 81
<b>Formulario de autorización de acreditación de pagos</b>	Fs. 83
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Fs. 90/94
<b>Poder del firmante</b>	Daniel Orlando De Benito Fs. 84
<b>Certificado Fiscal para contratar</b>	Fs.86
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs. 85
<b>Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)</b>	Fs. 87
<b>Ultimo comprobante de pago de IIBB</b>	Fs. 88
<b>Certificado de Muestras</b>	Fs. 78

06

i) **Evaluación de las ofertas**

**1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fs. 98 realizado por la Dirección General Coordinación Administrativa, que la firma NUEVO MILENIO S.R.L cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Renglón N° 1.


j) **Conclusión**

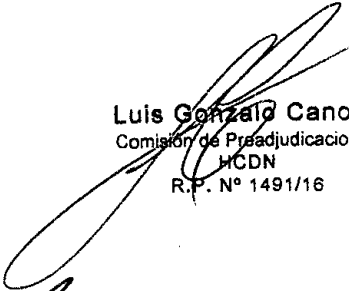
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:


1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma NUEVO MILENIO S.R.L, CUIT N°30-69549845-0 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 173.700,00.-) precio final.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
Lic. SOL LONGARI  
DIRECTORA GENERAL DE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
MARTÍN LOIGO  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General de Compras y Seguros  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN